DECRETO 511 DE 2020

(abril 1º)

D.O. 51.275, abril 2 de 2020

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia

DECRETA:

Artículo 1. Terminación de Encargo. – Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud —ADRES, al Dr. ÁLVARO ROJAS FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 3.230.429, Director Técnico Código 103 de la Dirección de Liquidaciones y Garantías de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud —ADRES.

Artículo 2. Nombramiento. – Nómbrese a la Dra. DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.220.625, en el empleo de Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

Artículo 3. Comunicación. – Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo.

Artículo 4. Vigencia. – El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá D. C., a 1° de abril de 2020

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FERNANDO RUIZ GOMEZ